

COMUNICADO UTF-PE-SUBNAL-001/2020

El Tribunal Supremo Electoral en fecha 10 de noviembre de 2020 hizo pública la Convocatoria a Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021, correspondiendo que en cumplimiento al artículo 265 de la Ley N° 026 del Régimen Electoral se efectúe la presentación de los estados financieros de las **organizaciones políticas y alianzas habilitadas** ante los Tribunales Electorales Departamentales, con fecha de corte contable al 10 de noviembre de 2020, **los que deberán ser remitidos hasta el 20 de noviembre de 2020**.

El corte de inicio del proceso electoral debe además señalar de manera expresa la fuente de financiamiento de los recursos a ser utilizados en los gastos de la campaña electoral, en cumplimiento a la citada disposición legal.

La **Unidad Técnica de Fiscalización** del Tribunal Supremo Electoral atenderá las consultas y/o aclaraciones relacionadas al contenido del presente comunicado al número de celular **73235377**.

La Paz, 11 de noviembre de 2020

Lic. Viviana C. Vacaflores Velásquez
JEFA NACIONAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAUB - 6450